

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE
TUXPAN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015**

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

----- ACTA No. 45 -----

En la ciudad de Tuxpan, Jalisco, siendo las 19:21 diecinueve horas con veintiún minutos, del día 10 diez de Febrero del año 2014 dos mil catorce, en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal, ubicada en Hidalgo No. 7 siete, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción II de la Ley del Gobierno- y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron los **C. ARQUITECTO FELIPE DE JESÚS RÚA VÁZQUEZ, LICENCIADO JUAN DE SANTIAGO SILVA y LICENCIADO ADRIAN DEL VIENTO SILVA, PRESIDENTE, SÍNDICO Y SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**, respectivamente, así como los ciudadanos regidores **C. JOSÉ SILVA VÁZQUEZ, ANITA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, JOSÉ ALBERTO PAZ MAGAÑA, ALFONSO RAFAEL CORTÉS GUZMÁN, KAREN ALEJANDRA ALCARAZ CORDOVA, JOSÉ LÓPEZ VIERA, PORFIRIO MATA CÁRDENAS, CELINA GUADALUPE POZOS VALDÉZ Y BERNARDINO NARANJO GUTIÉRREZ**, con la finalidad de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**, para la cual fueron convocados de manera oportuna en los términos de los que dispone la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y el Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, para lo cual se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del acta anterior
3. Comparecencia ante el Pleno del Ayuntamiento de los integrantes del Consejo Directivo del Centro Ecológico Tizatirla para efectos de que expongan la situación financiera que guarda el Centro Ecológico, respecto a los ingresos y egresos del 20% del boletaje que debería recibir la administración municipal, y a la vez establecer los acuerdos necesarios para dar por concluido el contrato de comodato que en su momento fuera autorizado por el Congreso del Estado bajo el decreto número **15357** en virtud de su próximo vencimiento.
4. Asuntos varios
5. Clausura.

José Silva Vázquez

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE
TUXPAN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015**

Secretario General.- una vez que fue leído el orden del día se solicita su aprobación, por lo que quienes estén a favor del mismo se sirvan levantar la mano en votación económica: A FAVOR: 08 OCHO VOTOS, EN CONTRA 02.

SECRETARIO GENERAL.- continuando con el **punto segundo** del orden del día, que corresponde a la lectura y aprobación del acta anterior, procedo a realizar la misma. Una vez que ha sido hecho lo anterior solicito se sirvan aprobarla levantado su mano en votación económica: A FAVOR 10 DIEZ VOTOS EN CONTRA, 01.

SECRETARIO GENERAL: Le hago del conocimiento Presidente que contamos con la asistencia de 11 ONCE Regidores presentes que conforman el Pleno del Ayuntamiento, por lo tanto, certifico que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión, por lo que se declara legalmente instalada la misma para todos los fines y efectos legales a que haya lugar.

SECRETARIO GENERAL.- continuando con el **punto tercero** del orden del día, que corresponde a la Comparecencia ante el Pleno del Ayuntamiento de los integrantes del Consejo Directivo del Centro Ecológico Tizatirla para efectos de que expongan la situación financiera que guarda el Centro Ecológico, respecto a los ingresos y egresos del 20% del boletaje que debería recibir la administración municipal, y a la vez establecer los acuerdos necesarios para dar por concluido el contrato de comodato que en su momento fuera autorizado por el Congreso del Estado bajo el decreto número 15357 en virtud de su próximo vencimiento.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Les damos la bienvenida a los integrantes del Consejo Administrativo Tizatirla, comentarles que en la pasada sesión de Ayuntamiento en alguno de los puntos que se vieron fue precisamente el invitarles a la comparecencia ante el pleno para saber la postura de la administración del centro de Tizatirla acerca del cumplimiento del decreto 15357 donde se establece precisamente los tiempos y las obligaciones que se dio y se otorgó por parte del Congreso al Centro Ecológico Tizatirla, esta votado por el Pleno del Ayuntamiento para conocer precisamente su postura respecto al vencimiento de este convenio.

REGIDOR BERNARDINO NARANJO GUTIÉRREZ: El Congreso decretó, que autoriza al Ayuntamiento de Tuxpan para que celebren contrato de

Así Silva Rojas

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE
TUXPAN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015**

comodato, entonces quisiéramos ver también ese contrato de comodato, aunque me dicen que este se hizo en el 1997, ustedes tienen comprobante que se hizo así, existe entonces este convenio y lo hicieron en el 97 con el Ayuntamiento.

SÍNDICO MUNICIPAL. Se intentó hacer una novación del contrato inicial en el 97, donde cambiaron algunas cláusulas sin embargo ese contrato únicamente se firmó por Presidente, Secretario y Síndico no se autorizó por la totalidad del Pleno, no se canceló tampoco el registro del primer contrato que se protocolizó ante el notario público, el primero si está, el segundo, la novación ya no, entonces el que tiene vigencia es el primero que se firmó, porque nunca se canceló el otro.

SECRETARIO GENERAL: Procedo a dar lectura al contenido del Decreto.

REGIDOR BERNARDINO NARANJO GUTIÉRREZ: Licenciado aquí queda claro lo que yo les digo, aquí el artículo 3° dice se autoriza al C. Presidente Municipal, Secretario, y Síndico del Ayuntamiento de Tuxpan Jalisco a celebrar el contrato correspondiente, eso dice, entonces quiere decir que el Presidente, el Síndico y el Secretario quedan autorizados por el Congreso para celebrar el contrato si o no, en su momento, entonces no necesitaban de una aprobación de cabildo, entonces quiero preguntarles a ellos ustedes tienen un contrato celebrado por el Presidente a esta fecha, si existe no lo podrían mostrar.

SÍNDICO MUNICIPAL: Lo que pasa que recapitulando un poco hace un momento igual me equivoque lo que fue en la fecha, el 09 de julio del 93 fue cuando los regidores integrantes del Pleno del Ayuntamiento autorizan al Lic. José Guadalupe Zuno Cuellar y Elías Alcaraz en su carácter de Presidente y Síndico la celebración de ese contrato, como bien lo comento el Licenciado Adrián antes de la reforma del 99 el Municipio tenía que solicitar autorización al Congreso para la cuestión de compraventa, dar en comodato y por la temporalidad de bienes inmuebles, posteriormente con fecha del 25 de Abril de 1994 es cuando se autoriza por parte del Decreto ese que se leyó celebrar el contrato de comodato, dicho contrato entro en vigor el 19 de Mayo del 94, y es firmado finalmente el 19 de junio del 94 un mes después, ese fue el primer contrato, que no me dejen mentir los señores aquí presentes, don Toño no me dejara mentir, posteriormente quisieron hacer un contrato donde se pretende hacer una novación de ese contrato el 09 de Octubre del

ANA M.T.Z.S.

José Guadalupe Zuno Cuellar

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE
TUXPAN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015**

99, ese anterior que se celebro en Junio del 94 se inscribió en el Registro Publico, se protocolizo con el Notario Público y por este otro nunca fue cancelado porque, porque en este no se tiene acuerdo de Ayuntamiento para la celebración y autorización del Presidente, Secretario y Síndico así como el aval y no se dejo sin efecto el que quedo protocolizado, de ahí que el que surte efectos o el que sea válido todavía pues sea el primer contrato que se firmó, que es de Junio de 1994 que fue firmado por el Lic. José Guadalupe Zuno, representado por los señores Antonio Castrejón Ramírez y Enrique García Palacios en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente del Consejo Directivo que fueron en su momento.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Sería interesante también escuchar la situación de los representantes del Centro Ecológico respecto de la invitación que se les hizo por parte del Ayuntamiento.

ROBERTO MARTÍNEZ LÓPEZ: El motivo de estar aquí era para ver cuál era la inquietud de ustedes al respecto, y entonces nosotros ahora se lo vamos a llevar al Pleno de la asamblea para decirles sabes que el Ayuntamiento quiere esto, eso es lo que podemos decir, porque no te podemos decir por mencionar un detalle ahorita tu dijiste que si el convenio celebrado por el Ayuntamiento en el 97 tiene o no validez, ya no está en mí, entonces pues ustedes tienen la palabra y escuchamos con mucho gusto.

REGIDORA CELINA GUADALUPE POZOS VALDÉZ.- Licenciado si me permites yo si insisto en que es importante que conozcamos el contrato que se firmó, porque aquí en el artículo 2do del decreto del congreso del estado dice que el contrato de comodato que hace referencia en este artículo se sujetara ósea que no está trabajando, no se trabajó específicamente lo que dice aquí, que tenía que ser la base, se hace el contrato de comodato y se hacen otras especificaciones que tenemos que hacer para entonces definir que es lo que vamos hacer, que es lo que va a pasar, a mi se me hace mucho muy importante que si existe la controversia de quienes firmaron el contrato de comodato y quienes trabajaron a partir de cierto año en realidad el centro recreativo de Tizatirla entonces que primero definan y arreglen esa situación porque existe esa controversia, si no inscribió, si no se hizo el procedimiento que arreglen esa situación legal porque entonces si nos pondríamos en la situación de cuando se iba hacer la posible venta de las instalaciones de la Sección XI, había una controversia por saber quién era quien tenía la posesión legal, entonces hasta que no se defina la situación que tienen ellos

Jose Silvo Lopez

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE
TUXPAN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015**

yo pienso que nosotros no deberíamos de meter mano en el asunto de que si se termina o no, porque hay dos fechas posibles entonces yo insisto que primero se defina por parte de los integrantes de la asociación, que tengan su asamblea, que nos puedan permitir la entrada a nosotros a su reunión de asamblea para que ellos definan cuál es su situación legal y administrativa, y entonces partir de ahí tomar una decisión, y que se recuperen todos los papeles que se tengan que recuperar, para que el Ayuntamiento no cometa errores que nos puedan salir caros después.

PORFIRIO MATA CÁRDENAS.- que se de orden al citatorio que se mandó por parte del Ayuntamiento, así que lo primero que debemos de hacer es dejar bien claro es que el Ayuntamiento es el que tiene la facultad de citar a los del Centro Ecológico y pedir que rindan cuentas de la situación financiera, yo creo que ese es el primer paso que hay que entender, posteriormente habla del termino del convenio pero yo creo ese es otro tema en el que como bien lo dicen ellos debemos tener todos los elementos completos así como ellos para discutir el tema, lo que sí es facultad del Ayuntamiento el citarlos y que rindan cuentas, entonces solo hay que apegarnos al citatorio que se les mando y por ahí empezar.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Yo creo que la postura que dio Porfirio es muy clara vamos al tema para que se les invito, que rindan el informe financiero al Pleno de la situación del centro y los puntos jurídicos pues esos ya se tocaran más adelante, ahorita es darle cumplimiento a la invitación que se hizo.

SÍNDICO MUNICIPAL: Aquí nada más para aclararle a la regidora Celina ese contrato de 1997 que se autorizó por parte del Congreso y que se protocolizo con el Notario Odilón no ha sido cancelado, es válido y en la cláusula décima se estipula la obligación del 20%, en la cláusula séptima se estipula lo que acaba de comentar el regidor Bernardino en el incumplimiento de las partes se esta también el poder rescindir el contrato por el incumplimiento, efectivamente la vez pasada no hubo por ahí el entendimiento de quien en su momento ostentaba la Dirección del Centro de Desarrollo Ecológico, se entablo una demanda esa demanda llego hasta la etapa de alegatos, se dictó una sentencia en beneficio del municipio, inclusive por ahí quisieron acreditarle responsabilidad al anterior Secretario General Jesús Oswaldo porque en su momento se notificó y no se hizo del conocimiento al Pleno del cabildo hubo caducidad de la instancia en beneficio del Centro de Desarrollo Ecológico y la finalidad del Ayuntamiento no es ahorita prejuzgar sobre la

Jose Silvio Lopez

ANA M.T.Z.S.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE
TUXPAN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015**

cuestión sobre si está vigente el contrato que se firmó en 1997 porque está claro que no lo está, y pues tan bien de repente definir las posturas aquí e invitar a la regidora en que situación o en qué postura estamos, aquí la finalidad por parte del Ayuntamiento fue solicitarles un estado financiero con respecto a las aportaciones del 20% que se han dejado de percibir y en su momento empezar a platicar y estar en el dialogo de cómo se va a dar el acuerdo para la rescisión y entrega por parte del Centro de Desarrollo Ecológico Tizatirla, es pues ahora sí que no se si tengan alguna duda ahorita que tienen el comodato en sus manos o si ya quedo claro y entendido, ustedes decían que ocupaban tener los documentos para saber bien.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Aquí la única intención es a quien ostenta actualmente la administración y tiene la situación de informar el tema de Tizatirla es a ustedes y se les agradece su presencia pero va en el sentido y al punto de la invitación, en este caso se dice que se tiene que cumplir con un porcentaje del boletaje, cuando estuvimos en la pasada administración se invitó a una reunión porque precisamente no existían esos informes y dimos ese paso de presentar la demanda al centro porque no se tenía ningún informe, entonces va en ese sentido cual es la postura y va la invitación a que ustedes informen la situación del centro.

SECRETARIO GENERAL: Por otra parte se concede a los mismos representantes el uso de la voz en este caso por el C. ROBERTO MARTÍNEZ LÓPEZ, quien en el uso de la voz expone lo siguiente: Antes se llevaban informes anualmente y se entregaban, después se rompieron relaciones a raíz de la demanda, pero en su momento si hubo los informes con los que teníamos que cumplir, pero igual denme tiempo de reunir la información y se las traemos, que se haga el informe general de ingresos y egresos y en su momento se lo haremos llegar no hay nada secreto ni oculto denos chance, y solo pido un plazo para informar al pleno del Ayuntamiento.

PRESIDENTE MUNICIPAL.- En vista de lo acordado en este momento, propongo un plazo de 15 días para que los integrantes del consejo nos presenten el informe financiero por lo que se solicita a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento que en esta prórroga de 15 días hábiles para realizar la entrega de los informes financieros siendo para el día 3 de Marzo del año en curso, se asiente para constancia en vía de cumplimiento del presente acuerdo por lo que solicito se vote esta situación.

Jose Silvio Lopez

ANA MTZ. S.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE
TUXPAN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015**

SECRETARIO GENERAL. Quienes estén de acuerdo en la propuesta que emite el presidente Municipal, sírvanse levantar la mano en votación económica;
SE APRUEBA POR MAYORIA CALIFICADA.

SECRETARIO GENERAL.- se solicita el permiso al Pleno del Ayuntamiento para que el sr Antonio Castrejón Ramírez haga uso de la voz ante esta Sesión, se aprueba por 10 diez votos, expone la problemática de todo lo relacionado al Asunto, quien en uso de la voz argumentó:

SR. ANTONIO CASTREJÓN RAMÍREZ.- Podría yo haber desde antes intervenido en este tema para que no hubiera este desgaste ya que yo cuento con todos los documentos en lo cual ustedes pueden analizar completamente lo que es el contrato de comodato, donde firma el señor Antonio Castrejón y el Ayuntamiento, el contrato que firma Pérez Lares que también acertadamente lo dice muy claro en base al Acta Constitutiva no cumple con los requisitos legales porque no pueden firmar en base al artículo décimo quinto que no puede firmar el Presidente solo, debe firmar conjuntamente con el secretario y el tesorero según sea el caso, este es el contrato de comodato que les dieron copia no hay necesidad verlo pero lo que sí es importante la legalidad de todo esto, nosotros al firmar el contrato no llevábamos ninguna ventaja, eran puros compromisos porque lo aceptamos, porque queríamos ver a Tuxpan que creciera, ver un Tuxpan diferente que tuviéramos turismo, que esto trajera fuentes de trabajo y que pudiéramos salir adelante por eso aceptamos el contrato de comodato, firmando José Guadalupe Zuno Cuellar, Elías Alcaraz por parte del Ayuntamiento y firma Antonio Castrejón como Presidente y Enrique García Palacios como Secretario, Rodolfo Marín en paz descansa como Tesorero y son siete firmas de regidores, lo mío es documentos originales y que ustedes a la hora que quieran los pongo a su disposición, yo no soy directivo pero si soy fundador de este centro y al que le costó la mayor parte de ese Centro y me duele ver que se está cayendo, que llegan administración y en vez de ir para arriba va para abajo, y aquí hay que innovar hay que estar pendiente para tener un centro de los más bonitos de la región y me da gusto que me hayan invitado y tomado en cuenta, pero si es mi pendiente y preocupación que no progresa el centro y simplemente se está yendo abajo, que el patrimonio lo deje tira ahí y que estos se están repartiendo y no es justo.

PRESIDENTE MUNICIPAL.- Gracias don Toño y para abundar un poquito en su comentario si es muy importante y voy a retomar las palabras del regidor

Jose Silva Lopez

ANA MTZ.S.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE
TUXPAN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015**

Porfirio de analizar muy bien todo el expediente de lo que es Tizatirla, la demanda que se presentó en el 2008 no fue una demanda que se hubiera fundado a la ligera, una demanda en base a las cláusulas de incumplimiento que por eso se citó a ellos a comparecer y presentar sus estados financieros, entonces eso tenían que ser el día de hoy cual es la situación de Tizatirla que no lo decimos nosotros como Ayuntamiento lo dice el convenio en vigencia, ellos deben informar al Ayuntamiento, la vez pasado por eso se les llevo la demanda porque no hubo un eco con los administradores pasados por eso se llevó la demanda, ya en lo que es el protocolo que ya lo explico el Licenciado Adrián y Juan, el Licenciado Jesús Oswaldo sin darle vista al Pleno del Ayuntamiento se notificó del archivo de la demanda y no lo dijo, aquí por eso se da este paso de ver el tema de Tizatirla, nosotros ya habíamos tenido una reunión antes en el 2012 con el Pérez Lares en paz descansa y con Roberto en donde se les hacía saber que en el 2014 terminaba el contrato en base de los documentos que tenemos y el que está vigente es el primero, por eso estamos en el proceso de cuál es la postura de los administradores respecto al proceso que tenemos que establecer para la rescisión del contrato, y que la intención es hacer crecer el Centro y que verdaderamente se convierta en un desarrollo eco turístico para el municipio y que sea un imán para que la región del estado volteé a ver a Tuxpan, la intención principal es que el centro sea eco turístico para la reactivación del sitio recreativo Tizatirla en espacio natural, con infraestructura acuática, recreación, deporte, faunas, spa, jacuzzi, temazcal, y venta de productos flotables, y una serie de temas que se están describiendo en el anteproyecto que se tiene y que se pretende realizar.

SINDICO MUNICIPAL.- Nada más aquí si Secretario dejar muy en claro la postura que tenemos como Regidores, la ves pasada se tomó un acuerdo de cómo se iba a dar esta reunión para platicar con las personas, de las cuestiones legales pues aquí nos podemos pasar toda la noche sacando conjeturas y no vamos a llegar a nada, se dejó ya bien claro la vigencia del contrato y el incumplimiento de ellos, y coincido con el arquitecto aquí no se quiere otra cosas más que el beneficio de la ciudadanía, que sea un detonante turístico de empleo y económicamente, si de repente tomamos otra postura como siempre viendo del lado vacío, pues yo no sé si haya intereses también de repente en que se perpetúe la administración que está actualmente u otra y con qué beneficios; no, ya hemos dejado ver el incumplimiento se deja ver también la mala intención hacia el Ayuntamiento

José Silva López

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE
TUXPAN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015**

y pues si hay intereses pues manifestarlo; no se hablan o se quieren ver otro tipo de situaciones buscándole peros para todo, por eso les comento invitar a dejar bien clara la postura que tenemos como regidores, y lo digo para ver si se le va entrar o si voy hacer abogado del Centro Recreativo.

REGIDOR BERNARDINO NARANJO GUTIÉRREZ.- se nos dejó muy claro la postura del plazo fatal que se les dejo que fueron solo 15 días, ellos tienen que presentar sus informes y hay que darles el visto bueno y si quieren presentarlo ante los tribunales pues se van a ir a los tribunales, pero nosotros nuestro punto, nuestra postura va ser que se entregue legalmente, lo que es lo correcto, si se le venció, si ya se le termino ahí no podemos hacer nada más que apoyar la postura municipal de que se les requiera el inmueble y resolverlo en el tribunal.

REGIDOR JOSÉ LÓPEZ VIERA: Licenciado Juan yo siento que nadie de los que estamos aquí queremos formar parte de o al menos yo, lo que si estamos en desacuerdo es en la entrega de estos documentos en tiempo, esto no lo debieron entregar ustedes ya lo saben pero los que desconocemos los necesitamos, nos citan aquí y los entrega para estar escuchando y leyendo, cada quien tenemos nuestra forma de pensar, tú tienes tu forma de pensar yo la mía y se tiene que respetar, ya nos ha pasado en muchas reuniones, por lo que solicito nada más que se nos entregue en tiempo y forma toda la documentación.

SÍNDICO MUNICIPAL.- En muchas ocasiones se les ha escuchado también, al final de cuentas se vierten posturas a favor y en contra, y se da mucha apertura y se vota en contra, lo que si quería que quedara asentado esto es que pareciera que yo soy abogado de dichas personas y viendo siempre o queriendo ver los defectos que se traen, la situación si a lo mejor falto el canal adecuado para la cuestión de la información, se conoce ya el asunto con el antecedente que se tiene, y pues nada más invitar a clarificar la postura que tenemos, si de repente usted dice yo estoy a favor de ellos sin ningún interés pues a mi parecer puede ser otra cosa también, como ustedes lo han dejado ver en algunas ocasiones, nada más va en ese sentido mi invitación, si se vieron afectados sus intereses o de repente se lastimo la conciencia de alguien pues lo siento también, es mi punto de vista.

REGIDOR BERNARDINO NARANJO GUTIÉRREZ.-Yo pienso que el asunto está de que si nos hayamos reunido todos como regidores, y nos hayan entregado

Jose Silva Lopez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE TUXPAN, JALISCO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015

esta información e incluso ahorita mandamos sacar las copias y no nos traen lo del otro contrato, ósea es ocultar tras ocultar, lógico que nosotros buscamos la información por otro lado, pero si nosotros hayamos conocido en lo particular la verdad, pues nosotros tenemos que apoyar lo que le convenga al pueblo de Tuxpan y si ese bien inmueble le conviene para Tuxpan, pues ya veremos, y tenemos que poner todo el interés en apoyar al Síndico del Ayuntamiento quien es el responsable de estos asuntos, nosotros tenemos que buscar ventajas que vengan en beneficio del municipio, entonces si ustedes nos citan arquitecto y nos informan de que es lo que han hecho y que han dejado de hacer pues lógico que vamos ir a favor del Ayuntamiento, y yo voy a votar a favor de que se les requiera y que cumplan.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Estoy de acuerdo con lo que dice Juan que las vías de comunicación no fueron las adecuadas, aquí lo importante es que verdaderamente este es un bien que le conviene a Tuxpan, que debe ser un detonante económico para Tuxpan y si consideran nos reunimos mañana rápidamente aquí para que se explique toda la información de Tizatirla.

SECRETARIO GENERAL: Se propone y se acuerda una reunión de carácter informativa para el próximo jueves a las nueve de la mañana para tratar el asunto de Tizatirla, de lo que quedan notificados para constancia.

REGIDOR PORFIRIO MATA CÁRDENAS.- Nada más yo si quiero mencionar lo que decía Juan, lo que pasa que el citatorio se hizo a raíz del acuerdo pasado y tal parece que en el momento como que ya no le quisimos entrar, y es válido que pidieran la información como lo hizo Celina, pero nos vemos mal aquí porque si le dimos la indicación al secretario de que se les invitara pues total se les pide el informe y listo, nada había que discutir, pero si nos vemos mal dando una instrucción porque fue votado el punto para que comparecieran y rindieran el informe, pero hay opiniones que no van y estoy de acuerdo en que cada quien puede opinar lo que quiera, pero debemos tener que fijar una postura de gobierno, tenemos que resolver ese conflicto, no tenemos porque discutir temas que no están en la legalidad, yo si veo mal de que si le dimos una instrucción al Secretario parece que aquí estamos abanderando otras causas contrarias a la autoridad, yo creo que Celina y Bernardino saben que son autoridad en este momento, no son pueblo, ustedes no son ciudadanos, son ciudadanos investidos de autoridad que ellos no tienen, yo si quiero que nos pongamos de acuerdo en eso porque ustedes votaron para que se les citara.

Jose Silva Vazquez

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE
TUXPAN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015**

REGIDOR JOSÉ ALBERTO PAZ MAGAÑA.- exhortar al pleno a que hagamos las cosas con coherencia, nos exhibimos como pleno de Ayuntamiento y tan fácil era cumplir y respetar el punto de acuerdo que se trató, recibir al Consejo Directivo. La verdad nos exhibimos y se exhiben más quienes votan a favor de algo, y más se exhibe quien en su momento voto a favor, desde la sesión pasada no se manifestó la falta de información, y agradecer como lo señaló el síndico, recalcó el síndico en las fechas, y no tenemos argumentos como para hacer presión negativa.

REGIDORA CELINA GUADALUPE POZOS VALDÉZ.- nada más en lo que tenemos que hacer coherentes. Como el informe del Tesorero.

SECRETARIO GENERAL.- continuando con el CUARTO PUNTO del orden del día y que corresponde al tema de asuntos varios, se concede el uso de la voz al regidor que sea su deseo proponer algún punto de acuerdo:

REGIDOR JOSÉ LÓPEZ VIERA.- el tema del transporte público, los habitantes de la Talpita están molestos con el transporte de los camiones, sería importante a que haga la cobertura que se extienda la ruta, que se consulte a la secretaría de movilidad sobre las rutas y tarifas y que afinen los vehículos. Lo que solicito se tome en cuenta como punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL.- solicito que quienes de acuerdo con dicha propuesta se sirvan levantar la mano en votación económica; A FAVOR: se aprueba por MAYORÍA CALIFICADA, girar dicho exhorto para la prestación del servicio.

SEGUNDO PUNTO. Alumbrado público en algunos puntos de la ciudad, he visto algunos lamparones, no sé quién paga la energía, se retiren porque aún siguen. **TERCER PUNTO.-** el problema del agua potable respecto del taponamiento que se está dando en algunos puntos de la ciudad, sale mucho bronce en la arena, se argumenta que el poso está dando arena y que ya se tiene la solución, en todo el pueblo se está tirando el agua, será que hay mucha presión que bueno, se están haciendo las adecuaciones que bueno, pero en la parte oriente se están dando los problemas, en Hidalgo tiene varios días la zanja, y yo sugiero que se le llame la atención al director para que acate y la válvula de alivio que esta por Marcelino García barragán tiene que abrirla es mucha arena la que se acumula. Si desarenamos continuamente esa válvula es necesaria.

ANA MTZ.S.
José S. Paz *Celina P. Valdéz*

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE
TUXPAN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015**

PRESIDENTE MUNICIPAL. Se están retirando y se pusieron en algunos puntos, donde la ciudadanía nos los pidió por las fiestas de San Sebastián en lo que corresponde a las lámparas. Y en lo que comentas del pozo nueve no tenía válvula de purga pero ya se le puso, porque sabemos que tenemos que reaforar el pozo ya se le perdió el pozo y en cuanto se termine el 6 reparar el pozo 9.

REGIDORA CELIAN POZOS VALDES.- hacer el comentario si me van a entregar las copias de las que pedí.

SECRETARIO GENERAL.- fueron entregadas a Oficialía Mayor las facturas por lo que pueden pasar por ellas con Saúl Quintero.

SECRETARIO GENERAL.- no habiendo más punto que acordar, siendo las 22:05 VEINTIDÓS HORAS CON CINCO MINUTOS del día de hoy, se declara clausurada la presente sesión de Ayuntamiento para todos los fines legales correspondientes. Firmando los que en ella intervinieron al calce y al margen para debida constancia. CONSTE.-

**ATENTAMENTE: CIUDAD TUXPAN JALISCO, SALÓN DE SESIONES DEL
PALACIO MUNICIPAL, A 10 DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO 2014 DOS MIL
CATORCE.**


ARQ. FELIPE DE JESÚS RÚA VÁZQUEZ.

PRESIDENTE MUNICIPAL.


LIC. JUAN DE SANTIAGO SILVA.

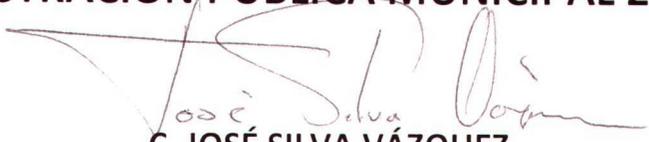
SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO.


LIC. ADRIÁN DEL VIENTO SILVA.

SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

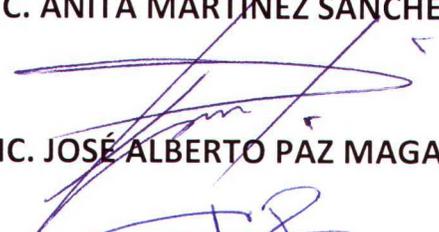
CIUDADANOS REGIDORES:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE
TUXPAN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015



C. JOSÉ SILVA VÁZQUEZ.

ANAMTZ.S.
C. ANITA MARTÍNEZ SÁNCHEZ.



LIC. JOSÉ ALBERTO PAZ MAGAÑA



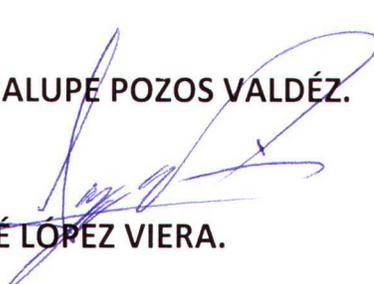
MTRO. ALFONSO RAFAEL CORTÉS GUZMÁN



LIC. KAREN ALEJANDRA ALCARAZ CORDOVA.



LIC. PORFIRIO MATA CÁRDENAS.

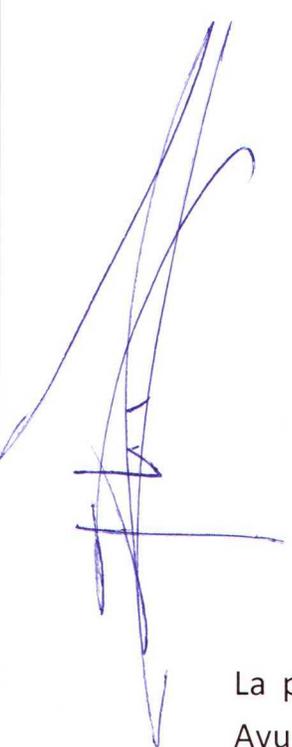


LIC. CELINA GUADALUPE POZOS VALDÉZ.



ARQ. JOSÉ LÓPEZ VIERA.

C. BERNARDINO NARANJO GUTIÉRREZ.



La presente foja es parte integral del contenido de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 10 Diez de Febrero del año 2014 y que contiene las firmas de los Ediles asistentes a dicha Sesión. CONSTE.-
Atentamente: El Secretario General del Ayuntamiento de Tuxpan Jalisco Lic. Adrián del Viento Silva.

